

APARECE

Los Jueves y Domingos

OFICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103
Y RIO NEGRO 96 Y 98

EL ARGOS

Periódico liberal, político y comercial

Organo de los intereses del Departamento

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR

Alfredo Parodi.

Aviso

Se admiten los artículos y remitidos que á juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

UNICO

Representante
de El Argos en Montevideo
Adolfo Vázquez-Gómez.

118 A. — XI — 118 A.
AGENCIA DE LA PRENSA.

Almanaque

Jueves 31—Santos Quintín y Lucia.

Viernes 1.—La Festividad de Todos los Santos.

Sábado 2.—La Conmemoración de los fieles difuntos.

Sol sale á las 5 y 22 se pone á las 6 y 38
Van 303 días transcurridos saltando 62 para fin de año.

EL ARGOS

JUEVES OCTUBRE 31 DE 1895

Obra patriótica

Publiquemos á continuación varios documentos que expresan una hermosa iniciativa de la Asociación "Centro de Guerreros del Paraguay."

La pequeñez de la cuota señalada no quita le grandeza á la obra.

Centro de Guerreros

DEL
Paraguay.

Montevideo, 18 de Octubre de 1895,
Señor Coronel don Alfredo Pasodí,

Señor:

Los restos de los eminentes patriotas General don Fructuoso Rivera y ciudadano don Joaquín Suárez se encuentran depositados en la Iglesia Católica de esta Ciudad, sin que haya una lápida que determine el sitio preciso de sus tumbas y romoren los hechos grandiosos en que fueron actores.

Con el deseo de reparar tal omisión y tener á la vez un motivo para tributar el homenaje debido á la memoria de ciudadanos que dieron á la patria tantos días de gloria y que tan prodigiosamente contribuyeron con sus esfuerzos á cementar la independencia nacional, el CENTRO GUERREROS DEL PARAGUAY, que me honra en prender, ha resuelto levantar una suscripción popular á razón de diez centésimos por contribuyente, cuyo producto será destinado á la adquisición de dos lápidas que se colocarán en los sitios que guardan los despojos de los patriotas nombrados.

Contando con sus sentimientos de patriotismo y de gratitud hacia los prófhombres de nuestra epopeya nacional, me permite adjuntar á Vd. una lista registrable que una vez llena entre sus relaciones se sirva devolverme juntamente con su importe, cuya suscripción será cerrada definitivamente el dia 15 de Noviembre del corriente año.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á usted con mi consideración más distinguida.

N. Castro-Santago Montoro—José L. Gómez.

Señor Presidente del Centro "Guerreros del Paraguay."

Señor General:

Tengo el honor de contestar la comunicación de V. S. fecha 18 del corriente y le adjunto un Giro Postal por valor de nueve pesos 70 cts importo de la suscripción que cabía en la lista respectiva que V. S. se dignó remitirme.

Nada más noble ni honroso para el carácter altivo del soldado, que reparar un olvido de la justicia nacional como lo es el permanecer sin una humilde lápida el depósito de los sagrados restos de Fructuoso Rivera y Joaquín Suárez.

Cómo coronel del Ejército y como miembro activo de esa Sociedad que tan dignamente V. S. preside, no siento orgulloso al aplaudir la patriótica iniciativa de ustedes, contribuyendo en mi humilde criterio á llevarla á la realidad.

Quiera V. S. hacer presente estos sentimientos á los miembros del "Centro de Guerreros del Paraguay" y ordenar á su viejo compañero y amigo.

Durazno, Octubre 30 de 1895.

Alfredo Parodi.

Centro de Guerreros del Paraguay

Lista de suscripción núm 89 recomendada á el Señor Coronel don Alfredo Parodi, con el objeto de dedicar una lápida a los ilustres patriotas General don Fructuoso Rivera y ciudadano don Joaquín Suárez.

Alfredo Parodi 10 cts., Zoilo Perera 10, Miguel G. Cuñarro 10, José Pedro Arroyo 10, Abelino T. Sierra 10, Julian P. Blanquero 10, Federico Zarza 10, Floro de Lapuente 10, Alberto Arjona 10, Alfrido Zarza 10, Eustasio Cardozo 10, Pedro Carbajal 10, Conrado Uriarte 10, Máximo Muñoz 10, Elias Pereira 10, Agustín Pereira 10, Enrique Etcheverry 10, León C. Bianchi 10, Angel Martínez 10, Agustín Betizagasti 10, Horacio Machado 10, Telesforo Perdomo 10, Manuel Colmán 10, Ramon Pintos 10, Alberto Miguel Cuñarro 10, José Fort 10, Telesforo Pereira 10, Jose M. Muñilla 10, Prudencio Gómez 10, Ambrosio Islas 10, Pedro Aberasturi 10, Nicacio Piriz 10, Eluviges Britos 10, Rómulo Cova 10, Martín Henrigoyen 10, Amaro Santos Gadea 10, Manuel Sosa 10, Juan Carlos Simpson 10, Sebastián Núñez 10, Carlos A. del Río 10, Esteban O. de los Reyes 10, José Verdia 10, Juan Alburquerque 10, Antonio Martínez 10, Pablo Chaine 10, Simeón Viana 10, Ceasar Augusto Pastor 10, Justino F. Martínez 10, Joaquín Freire 10, Alfredo Montes de Oca 10, Juan Martínez Islas 10, Junta E. Administrativa 10, Santana Etcheverry 10, Dalmiro Froeham 10, S. F. y Fernández 10, Fabio López 10, Carlos Carvalho 10, Carlos Carvalho (hijo) 10, Pedro Sanchez 10, Juan Fernández 10, Antolin Fernández 10, Juan Hernández 10, Ernesto Hernández 10, Francisco I. Aguirre 10, Ramón do León 10, Miguel Lucio Moreira 10, José P. Nogueira 10, Juan M. Reyes 10, Raimundo G. Montes 10, Felipe Chala 10, Tomás U. de Souza 10, Julio Bastos 10, Julio Bastos Diaz 10, Eduardo Bastos Diaz 10, Teófilo D. Piñeyro 10, Tomás Parallada 10, Eusebio I. de Souza 10, Alfredo Parodi (hijo) 10, Raúl

Parodi 10, Luis M. Muñoz 10, Antonio Martínez 10, Braulio M. Islas 10, Pensador Islas 10, Libre Islas 10, Cel Islas 10, José García Fernández 10, Enrique Castells 10, Emilio Pez 10, Pablo Cevallos 10, Buenaventura Máz 10, Isidro Rovert 10, Gregorio Alegre 10, Atahualpa Alegre y Parallada 10, Jueto Sanchez 10, Manuel Viñales 10, Facundo Conforti 10, Osiris Humberto Parodi 10. Suma \$ 9.70.

S. E. ú O.
Alfredo Parodi.

La Seroterapia Sus éxitos

El Diario de Buenos Aires, dá cuenta en los siguientes términos, de algunos éxitos obtenidos, en la cura de la distería por el método seroterapico.

Era la enferma una niña de familia humilde, atacada de lo que el médico llamó angina distérica pura; unas grandes y relumbrosas "llagas" en el fondo de la garganta, en los pilares del paladar, en la cúspide de las amigdalias; una fiebre intensa y temblor, unos oníricos bultos en los lados del cuello, endurecidos, elevados hasta la raíz de la sonrosada oreja; una voz gangosa y extremocida que el médico atribuía á las placas que invadían el fondo de la nariz, la mirada de la niña triste y empinada, todo dentro de un rostro que encuadraba las sombras de la muerte próxima.

Eran las doce de la noche. Los padres, dos deudos más, el médico y el reporter. El médico abrió un pequeño estuche, sacó de él una jeringuita de metal y vidrio, que bien podía contener unas dos ó tres cucharadas de líquido. La desarmó dejando caer pieza por pieza en una cubeta de agua fuerte puesta á hervir. En seguida se lavó las manos hasta la muñeca, cinco, diez creemos que veinte veces y en tres ó cuatro líquidos diferentes.

Acerca luego á la cama, desludó el pecho de la niña, lavó también media docena de veces un lado del tronco, hizo unas ligeras caricias á la criatura, que lo miraba con infinita tristeza, muda, asombrada de aquella extraña escena en la que los suyos parecían estatuas espantadas y por último después de armar la jeringa absorbió en ella el líquido divino que había depositado en una copita de cristal y... comenzó la operación! Vimos temblar las manos de los dueños que alumbraban la camita con una tenue luz de aceite. El médico tomó un pliegue de la piel entre el pulgar y el índice de la mano izquierda.

Hizo algunas tracciones para agrandar el pliegue, nos miró sonriéndose muy tranquilamente y con firme seguridad intro lujo la agujita de la jeringa, casi hasta los dos tercios. Inmediatamente aplicó la jeringa á la aguja ligándolas por un cañito de goma y empujó el embolo. Allí donde estaba el pliegue comenzó á dibujarse una prominencia que se agrandaba lentamente á medida que penetraba el líquido, hasta formar una bolsa enorme de piel misma. Fué obra de un minuto,

—¿Ya está?—preguntó tartamudeando el padre. —Se acabó dijo el médico sin abandonar su sonrisa de hombro sonoro.

Un ligeró vendaje, una copita de vino á la niña, y todo quedó concluido.

Veinto y cuatro horas después los mismos personajes en escena, mas anhelantes que la noche anterior.

El médico puso el termómetro en la axila. Pasaron cinco minutos mortales. Al sacarlo, lo observó sin pestañas y dijo despues con grande reposo. La temperatura ha bajado un grado. Es necesario hacer otra inyección. Miró la garganta: algunas placas estaban gruesas y más bajas de color pero no se habían desprendido. Repitió se la operación del dia anterior. A las 12 del siguiente: la temperatura había bajado del todo; las placas caían á pedazos.

El médico introdujo un pincel y extrajó los últimos restos. Esta noche agregó, la niña estará sana absolutamente sana. En efecto á las doce de la noche la garganta no ofrecía sino puntos descarnados como escarbadas, labradas pero sin vestigios de llagas.

La niña estaba alegré, franca, con ligera palidez en la cara, pidiendo alimentos, hablando con la misma animación que antes de enfermar. Esta salvada!

Campo Neutral

JUICIO DE IMPRENTA

DE CAMPO—SCHULTZE

Las sospechas de disparada respecto del Sargento Mayor de Marina y valenton Rodacter y Director de «El Departamento», han quedado de esta vez completamente chingadas. Uno de los que lo custodiaba porque es hombre de custodia, también asegura que el día que redactó el escrito que va en seguida tomó en lo de Trama, el primer consejo; en lo de Ituzarry, el segundo; en lo de García Fernández, el tercero; y en lo de Pascual, el último. Solamente así se explica, qué de una manera tan desesperada haya entrado á la cárcel.

Véanlos como arremeté,

Señor Juez L. Departamental
Otto Schultz en el absurdo juicio que por pretendidas calumnias e injurias lo ha iniciado Manuel de Campo, evacuando el traslado contorneo, á V. S. digo: Me estoy convenciendo cada dia que pasa de la realidad de que en los altos del fisco de Manuel de Campo las cosas no están en su centro de gravedad y que ciertas oscilaciones cerebrales hacen proveer una catástrofe lamentable, porque sería realmente triste que el Durazno se viese privado de una inteligencia tan especialmente honrada como la de Otto Schultz.

Lo más lamentable en esto caso, al menos para mí, es que eso señor de Campo me ha elegido para el blanco de sus fechazos histrosóficos de despechado mentecato, cuya munia es la de querer ser honrado a la fuerza, cosa que yo no le disputo, pero tampoco el puede privarme á mí, ni al público de creerle el ladrón mas grande que existe. Si el pensamiento es libre,

debe ser para todos y no puede decirse que todos deben amoldarse á sus ideas sobre su honradez. A don Campo le han causado cosquillas algunos sueltos publicados en "El Departamento" que en nada se refieren á su conducta honrada, al contrario, á otra muy distinta, y no el grito en el cielo, pidiendo que se le pruebe quo es un ladrón, y porque le lo probar yo quo es un ladrón? Don Campo dice que yo debo saber quienes son los asesinos de Saracina, y es preciso obligarlo á que lo declare! —Qué lógica, señor Juez! —Pero yo nunca he dicho que conozco los asesinos de Saracina, como lo hizo de Campo en el mismo periódico que hoy acusa, agregando si á esa manifestación espontánea, quo tiene modo de decir quienes son, pues si así es, mas valdría que se hubiese callado del todo.

Yo, señor Juez, no he hecho absolutamente otra cosa quo refletir en mis sueltos un cuento quo en una noche de insomnio se me vino á la memoria cuento quo es público y notorio, conocido por todos, y si por ello se ofenda y se sulfura de Campo, quo lo voy hacer.

Pero así como de Campo ha tenido el valor de acusarme y entablar querella por imaginarias calumnias e injurias, así también hago yo uso hoy del derecho de recriminación ó miuta petición consignada en el Capítulo V. del Cod. de P. Civil, contra mandando por calumnias e injurias á Manuel de Campo, fundando esta mi contra demanda en los hechos siguientes:

En el juicio de calificación quo procedió al quo yo iba iba á iniciar á don José M. Rivero, por abuso de la libertad de escribir, que tuvo lugar el dia 19 de Agosto ppdo., de Campo, valiéndose del momento y del lugar, porque lo concepicio muy cobardo, dijo textuales palabras refiriéndose á mi persona: "Qué dején en la calle á la familia de Sastré, quo recibió una paliza en la Confitería Americana, quo le aplicó don Antonio Pose; quo comió freno en Los Tapes." Directamente á mí fueron dirigidas estas palabras, quo constituyen, á más de ser groseras mentiras, un número de calumnias acompañado de injurias. El artículo 360 del Código Penal dice: "El quo ante varias personas, reunidas ó separadas, poro de manera que pueda difundirse la noticia etc. etc., atribuyere á una persona un hecho determinado quo si fuero verdadero, podría dar lugar á un procedimiento penal ó disciplinario contra élla, ó expone al desprecio y al odio público, será castigado con prisión, según el prudente arbitrio del Juez, etc. etc." Bien, pues, señor Juez, las ofensas quo veabo de citar y que Manuel de Campo me ha dirigido ante más de doscientas personas el dia 19 de Agosto último pasado en la Confitería de don Juan Ituzarry, si fuesen ciertas, es natural quo el hecho de haber dejado en la calle á la familia Sastré, me expone á un procedimiento criminal, y quo no es califica de ladrón, pues, para dejar en la calle á una familia es lo más necesariamente necesario despojarla de lo suyo, y el que despoja á un tercero de lo suyo, es un ladrón. Por otro lado, si como lo dice de Campo, yo he recibido una paliza quo me aplicó el viejo don Antonio Pose en la Confitería Americana, lo quo en una solemnísima mentira, es natural quo me expone al desprecio público, lo mismo que atribuyendome falsamente y con el premeditado ánimo de exponerme al odio y desprecio público, el haber comido freno en Los Tapes, lo quo quiere decir quo se me ha

Se mudó!

LA ASTRERIA

LA AURORA

DE

Rafael Escuder.

SE TRASLADO!!

castigado con freno. — Estos hechos se encuadran perfectamente en el artículo precedido del Código Penal, y son pocos, acusables, incumbiendo á de Campo, si para ello tiene valor la prueba, pues yo la exijo expresamente de esas sus imputaciones calumniosas que vilmente y como verdadero ruin que es, me ha dirigido, ofreciendo yo la plena prueba de ello.

Para concluir, señor Juez, ero que si de Campo tiene derecho para dar se por ofendido por los suellos de "El Departamento" haciendo alarde de una entereza, y honradez que está muy lejos de poseer, mi cabal el más merecido á mí, y si el que arroja la primera piedra es creíble e invulnerable, como un error, puea donde las dan las tomadas.

Por lo expuesto

A V. S. suplico quiera habernos por contrademandado á Manuel de Campó por calumnias e injurias, y resolver lo que corresponda. Sórá justicia etc.

Durazno, Octubre 9 de 1895.

Otto Schulze.

Durazno, Octubre 9 de 1895
De la reconvenión deducida, traslado y autos.

BASTOS,

Sor. Juez L. Departamental.

Manuel de Campo en el juicio que sigue contra el Redactor y Director de "El Departamento" por abuso de la libertad de escribir, evacuando el traslado contestó á V. S., como mejor procedía en derecho, digo: Que el Juzgado obrando en justicia se ha de servir desclarar la impropiamente llamada contrademanda por imprudente, y haciendo lugar á formación de causa, como así corresponde en justicia, designar la audiencia más próxima á efecto de que el acusado pruebe perentoriamente, según lo prescribió el art. 350 del Cód. de J. Criminal, los cargos infundados que tuvo la autoridad de lanza contra mi honor desde las columnas del libelo famoso que lleva por nombre en su preámbulo "El Departamento".

La contestación á la que rilla.
El acusado, Sr. Juez, persiste en la imputación calumniosa e injurianta de los delitos de robo, falsificación, estafa y convención ulterior con los asesinos de mi finado suegro don Silvano Sarracina, quié falsoamente se atribuye en las publicaciones acádicas.

Por medio de una jerga donde á la pobreza del raciocinio se adúna la inocencia del vocablo, manifiesta en el escrito en traslado, QUE YO PODRÉ QUERER SER HONRADO Á LA FUERZA; PERO NO PUEDO OFIRVARÁ EL Y AL PÚBLICO (2) DE CREERME EL LADRÓN MÁS GRANDE QUE EXISTE!—De esa manera contestó en general mi querella; y, francamente, si no está loco quien esas ideas tiene á cerca de la moralidad de los demás, debe ser un gran píllar, indigno del saludo de los hombres decentes.

Los horazos no es un título que se conquista en la lucha diaria por la existencia; no, esos títulos no valen nada ante la consideración pública, si no los refrenda el Director y Redactor de "El Departamento" y el público que igual á él piensa —que no puede ser otro que el compuesto de seis y media personas que lleva á batirle palmas cuando el juicio de imposta con don José M. Ranero—, Riu-

ténatis!

Yo siempre lo he creido, que una imprenta en poder de Schulze, era como una pistola cargada en manos de un niño, y no me lo equivoco, por que edemina de su notoria falta de capacidad para hacer el uso regular

que los intereses honestos de la sociedad tienen derecho á esperar de un órgano de publicidad, no tiene conciencia de las responsabilidades que la torpeza en su manejo lo impone.

Que no le puedo privar á ese plomero insano, que desconoce mi causa, se hubiera provisto de la Imprenta; que no la hubiera adquirido como el señor Schulze adquirió la suya... por su dinero. — En segundo lugar, tendría que haber sido él, el que estaba al finado don Pancho Sastre y arruinó á su familia; él que acostumbró a robar para enriquecerlas, cenizas que debiera besar; él que con la misma facilidad que se narrara para obtener un favor, muerde y baba sea la mano del que lo presta. — Que fuera él, al que don Antonio Piso, tuvo que apalpar en la Confesión "Americana" por insiente; que fuera él quien dió de "puntapiés en su propio despacho, el secreto de su muerte,— prueba todo esto, si no quiere que al periódico, que por una aborreción de la suerte cayó en sus manos, se le discienda judicialmente el título de difamador de honorables agenes que anteriormente se conquistó ante la opinión pública, y á él lo apliquen las penas que la Ley prescribía para los calumniadores de oficio.

Lo que Schulze entiende por contrademanda y su refutación.

El acusado ha creído, tal vez, que podrían quedar compensados los ultrajes que motivaron mi querella con la ofensa que, según él, lo inferí en el juicio de calificación que precedió á que iba (sic) á iniciar á don José M. Ranero, por abuso de la libertad de escribir, y, cual si se tratara de un acto de oficio.

Por tanto:
A V. S. suplico que habiendo uno por contestado el traslado concedido, se resolviera como en el expediente lo solicito que será justicia etc.

Durazno, Octubre 20/95.
Manuel de Campó.

Durazno, Octubre 23 de 1895
Vistos:

Abrese esta causa á prueba por el término común y prorrogable de veinte días.

Bastos.

GACETILLA

Consta— Que involuntariamente dejamos deslizar en la crónica de la boda Murdoch-Pereira, el error del doctor Piñeyro, Rector del Liceo, no omiten medios de llevar al conocimiento de todos los que acudieron al acto educativo, las disposiciones más favorables para la buena marcha de la pequeña universidad departamental.

El Rectorado del Liceo— La actividad intelectual y el cartero esencialmente organizador y progresista del doctor Piñeyro, Rector del Liceo, no omiten medios de llevar al conocimiento de todos los que acudieron al acto educativo, las disposiciones más favorables para la buena marcha de la pequeña universidad departamental.

Por el aviso que en otro lugar publicamos, verán los padres que desean completar la educación superior de sus hijos, que es necesario aprovechar los próximos exámenes de ingreso, para que los nuevos alumnos puedan concursar á las clases del Liceo, después de llenados debidamente los requisitos que prescribe la organización interna del mismo.

Avíos nuevos— Leéanos los q' insertamos hoy en la sección respectiva.

Digo así el párrafo de lo referido:— "Para que el señor don Otto Schulze, otros que como él tienen impreso, pudieran figurarse el "Moscardon del Durazno" de alma negra y, sin conciencia, sería pre-
sentado á la población, no tiene con-
ciencia de las responsabilidades que la torpeza en su manejo lo impone.

Que no le puedo privar á ese plomero insano, que desconoce mi causa, se hubiera provisto de la Imprenta; que no la hubiera adquirido como el señor Schulze adquirió la suya... por su dinero. — En segundo

lugar, tendría que haber sido él,

que estaba al finado don Pancho

Sastre y arruinó á su familia; él que

acostumbró a robar para enriquecer-

las, cenizas que debiera besar;

él que con la misma facilidad que se

narrara para obtener un favor, muer-

de y baba sea la mano del que lo pre-

sta. — Que fuera él, al que don

Antonio Piso, tuvo que apalpar en

la Confesión "Americana" por insi-

ente; que fuera él quien dió de

"puntapiés en su propio despacho,

el secreto de su muerte,— prueba

todo esto, si no quiere que al periódico,

que por una aborreción de la suerte cayó

en sus manos, se le discienda judicial-

mente el título de difamador de ho-

norables agenes que anteriormente se

conquistó ante la opinión pública, y á

él lo apliquen las penas que la Ley

prescribía para los calumniadores de

oficio.

Por consecuencia, á la impropiamente llamada contrademanda por imprudente, y haciendo lugar á formación de causa, como así corresponde en justicia, designar la audiencia más próxima á efecto de que el acusado pruebe perentoriamente, según lo prescribió el art. 350 del Cód. de J. Criminal, los cargos infundados que tuvo la autoridad de lanza contra mi honor desde las columnas del libelo famoso que lleva por nombre en su preámbulo "El Departamento".

La contestación á la que rilla.
El acusado, Sr. Juez, persiste en la imputación calumniosa e injurianta de los delitos de robo, falsificación, estafa y convención ulterior con los asesinos de mi finado suegro don Silvano Sarracina, quié falsoamente se atribuye en las publicaciones acádicas.

Por medio de una jerga donde á la pobreza del raciocinio se adúna la inocencia del vocablo, manifiesta en el escrito en traslado, QUE YO PODRÉ QUERER SER HONRADO Á LA FUERZA; PERO NO PUEDO OFIRVARÁ EL Y AL PÚBLICO (2) DE CREERME EL LADRÓN MÁS GRANDE QUE EXISTE!—De esa manera contestó en general mi querella; y, francamente, si no está loco quien esas ideas tiene á cerca de la moralidad de los demás, debe ser un gran píllar, indigno del saludo de los hombres decentes.

Los horazos no es un título que se conquista en la lucha diaria por la existencia; no, esos títulos no valen nada ante la consideración pública, si no los refrenda el Director y Redactor de "El Departamento" y el público que igual á él piensa —que no puede ser otro que el compuesto de seis y media personas que lleva á batirle palmas cuando el juicio de imposta con don José M. Ranero—, Riu-

y 5 de la tarde.

Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado que marca la ley y serán abiertas por el Oficial 1.º de esta Jefatura el dia 16 de Noviembre próximo á presencia de los interesados y por ante de que suscriba.

Art. 3.º Toda ofrenda colocada en las respectivas sepulturas, no podrá ser retirada salvo las destinadas á ser quemadas en el propio Cementerio por exigirlo así la higiene.

Su aceptación ó rechazo dependerá del Ministerio de Gobierno, á cuya resolución serán sometidas.

Durazno, Octubre 21/95.

Firmado: Zoilo Peraza.

O 17 — m

a) gano á los concurrentes al Cementerio que en los días prefijados soliciten sus servicios para la colocación de ofrendas póstumas en los monumentos, nichos, etc, etc.

Los domingos, RAVIOLI, la guitarra, matanzahabla, rollitos, puchero á la orquesta y platos á la minuta.

Sirván comidas desayuno de las fiestas del Circo, á cualquier hora de la noche.

Vinos Italiano, frances y españolos.

Una corrida de toros en la villa es hoy la cosa más deseada por el público.

Todo barato, pero al contrario.

Calle del Viñedo 60 al lado de La Perla Oriental.

O 17 — m

SECCION JUDICIAL

Edicto

Por disposición del señ. Dr. Alfredo Parodi, Presidente.

Pablo Ceva, Secretario.

Se pone en conocimiento de los señores Médicos, que con éste han iniciado la suscitación de don José L. Niñez por cobro ejercitado de sueldo, dentro del término de treinta días.

Durazno, Octubre 14 de 1895.

S. ETCHEVERRITO, Presidente.

S. F. Y FERNANDEZ, Secretario.

O 17 — m

Junta E. Administrativa

Llamado para el conocimiento de los señores Médicos, que con éste han iniciado la suscitación de don José L. Niñez por cobro ejercitado de sueldo, dentro del término de treinta días.

Durazno, Octubre 14 de 1895.

P. A. — P. A. — P. A. — P. A. — P. A.

Apertura de Sucesión

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Julio Asturias, y á petición de parte interesada se ha declarado abierto la sucesión de doña Juana Moreira, viuda de don José L. Niñez, por cobro ejercitado de sueldo, dentro del término de treinta días.

Durazno, Octubre 14 de 1895.

José Torres, Facultado Público.

O 31 — m

Apertura de Sucesión

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Julio Asturias, y á petición de parte interesada se ha declarado abierto la sucesión de doña Juana Moreira, viuda de don José L. Niñez, por cobro ejercitado de sueldo, dentro del término de treinta días.

Durazno, Octubre 14 de 1895.

José Torres, Actuario.

O 31 — m

Apertura de Sucesión

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Julio Asturias, y á petición de parte interesada se ha declarado abierto la sucesión de doña Juana Moreira, viuda de don José L. Niñez, por cobro ejercitado de sueldo, dentro del término de treinta días.

Durazno, Octubre 14 de 1895.

José Torres, Actuario.

O 31 — m

Librería y papelería

Durazno, Octubre 14 de 1895.

Juan Hernández, Presidente.

O 31 — m

Pedro F. Pose

Durazno, Octubre 14 de 1895.

Pedro F. Pose, Encargado.

O 31 — m

Librería y papelería

Durazno, Octubre 14 de 1895.

Juan Hernández, Presidente.

O 31 — m

Apertura de Sucesión

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Julio Asturias, y á petición de parte interesada se ha declarado abierto la sucesión de doña Juana Moreira, viuda de don José L. Niñez, por cobro ejercitado de sueldo, dentro del término de treinta días.

Durazno, Octubre 14 de 1895.

José Torres, Actuario.

O 3

*Indicador de El Argos***Jefatura Política y de Policía**

Jefe Político Coronel Zoilo Pereira.
Oficial 1º Miguel G. Cusiarro.
José P. Arroyo
Auxiliar Federico Zarza.
Alcalde Floro de la Puente
Comisario de Órdenes Comandante
Avelino T. Sierra
Ayudante Tto. Enrique Etcheverry.
Comisario de Plaza Teniente Coronel
Angel Martínez.
Médico de Policía Julian P. Blanco

Publicaciones de la casa**Góngora**
(San Roque, 1, Madrid)

Revista de los Tribunales y de Legislación Universal, dirigido por el Exmo señor Vicente Romero Gómez.—Pública: 1.º el número semanal de 18 páginas en 4.º mayor; 2.º La doctrina de la jurisprudencia en sus cuatro ramas (al día); 3.º La legislación española (al día); 4.º La legislación de todas las naciones (en castellano) por tomos semestrales en 4.º mayor a dos columnas. Precios de la suscripción 32 pesetas en España; 8 pesos oro en Cuba y Puerto Rico, y 10 pesos (50 francos Filipinos y extranjero). Hay colecciones de los 18 años. Pidánselo precios.

Instituciones Jurídicas de los pueblos modernos.—14 tomos en 4.º mayor a dos columnas. Contiene las leyes políticas y orgánicas y casi todos los Códigos de los Estados de Europa y el derecho musulmán, por que se rigen los mahometano de África y Asia. Precio 225 pesos en España, y 300 (oro ó francos) Ultramar extranjero.

Los que deseen conocer las mejores obras jurídicas e históricas publicadas en España, pidan el catálogo de la casa Góngora San Roque, 1, Madrid, y se enviará gratis.

CESAR A. PASTORE

Ofrece al público sus servicios profesionales calle Caballero, casa la esquina Irazabal.



Los tabacos que esta acreditada fábrica ofrecen para la elaboración de sus cigarillos, son la Habana, flor, lo mejor que viene al país. Se atiende a los pedidos por mayor—únicamente en este departamento.

Juan Hernandez.

Dr. Camboué

Uruguay Dentista (APROBADO)
50—CALLE MALDONADO —50
Montevideo

Riquera Montero

Abogado

Ofrece sus servicios profesionales a vecindario de este departamento
ANTON DE PORLIER, 15—pala CORUNA

Fonda de los Artesanos
Cuartos amueblados y comidas a todas horas.

Calle Mestre Campo num. 182.

DURAZNO.

Jose Sartori

Ofrece sus servicios profesionales al público en general.
Escrítorio provisorio, 18 de Julio n.º 114.

Durazno.

Doctor Emilio Penra

Ofrece sus servicios al público
Calle V 28

La Perla Oriental

Mercería y Fonda de Pedro L. López, calle V esquina General Rivera.

EL ARGOS**Establecimiento**

Tipográfico, 18 de Julio Núm. 101 y 105

Durazno

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender cualquier trabajo tipográfico que se le encargue. se encarga de la impresión de cuadros, precios corrientes, folletos, etc.

Especialidad en Tarjetas**PRECIOS****MODICOS****Tribunal de Apelaciones**

Calle Sarandí 122
Primer Turno
Dres. Piera, González, Saturnino Alvarez—Secretario—Adrián Castro
Juzgado de lo Civil de tercer turno—Oficinas número 182—Juez doctor Vila Actuario Linarens.

Juzgado de Comercio
2.º turno
Rincón—67

Juez Doctor P. G. Garzón,—Actuario B. Pereira

Juzgado Nacional de hacienda—Plaza Independencia calle Nervo 17—Juez Francisco M. Castro—Actuario T. de Tezanos

Juzgado del Crimen
1er. turno
Oficinas Cárcel Penitenciaria

for Jorge H. Ballesteros, Actuario D. motri Ruy.

Don Andrés Montaño, Actuario Pedro Echaverry.

Juzgado Correccional
Dr. Autor o Oficina Actuario Joaquín Giralt.

Fiscales
1er. turno
Dr. Enrique Platero.

2.º turno
Dr. acierto D. Real

De lo Civil
Luis Romeo Burgos

Do Hacienda

Dr. Ezequiel Garzón.

Durazno
Juez L. Departamental

Doctor Julio Bastos, Actuario José Torres

Oficina Plaza del Sarandí

Agente Fiscal

Dr. Teodoro D. Piñeyro

Oficina

Jueces de Paz

la Sección Gerónimo Parallada

2a Idem Matías I. Nendoza

3a Idem Nicolás Guerrero

4a Idem Juan F. Sastré

5a Idem Vicente S. Pereira

6a Idem L. Vera

7a Idem Eudoro S. Olivera

8a Idem Juan Alvarez

9a Idem Pedro de Souza

10a Idem Miguel L. Moreira

11a Idem Alejandro Etchevaray

12a Idem José A. Mendoza

Tanientes Alcaldes

1er. distrito

Tomás Rivera

2º turno
Adolfo López

Eustasio Arrua

Donato Burgos

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—</